

CAPÍTULO 30  
PRODUCTOS FARMACEUTICOS

NOTAS

(30-1) A efectos de clasificación en la posición 30.03, la expresión medicamentos debe aplicarse:

- a) a los productos que han sido mezclados o combinados para usos terapéuticos o profilácticos;
- b) a los productos sin mezclar, propios para los mismos usos, presentados en dosis o acondicionados para la venta al por menor para usos terapéuticos o profilácticos.

Las disposiciones anteriores no se aplican a los alimentos o bebidas (tales como: alimentos dietéticos, alimentos enriquecidos, alimentos para diabéticos, bebidas tónicas y aguas minerales) ni a los productos de las posiciones 30.02 y 30.04.

Para la aplicación de estas disposiciones y de la Nota 3 d) de este Capítulo, se consideran:

A) Productos sin mezclar:

- 1) las soluciones acuosas de productos no mezclados;
- 2) todos los productos comprendidos en los Capítulos 28 y 29;
- 3) los extractos vegetales simples de la posición 13.03, simplemente graduados o disueltos en un disolvente cualquiera.

B) Productos mezclados:

- 1) las soluciones y suspensiones coloidales (con exclusión del azufre coloidal);
- 2) los extractos vegetales obtenidos por tratamiento de mezclas de sustancias vegetales;
- 3) las sales y aguas concentradas obtenidas por evaporación de las aguas minerales naturales.

(30-2) Este Capítulo no comprende:

- a) las aguas destiladas aromáticas y las soluciones acuosas de aceites esenciales, para usos medicinales (posición 33.06);
- b) los dentífricos de todas clases, incluidos los que tengan propiedades profilácticas o terapéuticas, que deben estimarse clasificados en la posición 33.06;
- c) los jabones y demás productos de la posición 34.01 con adición de sustancias medicamentosas.

(30-3) En la posición 30.05 sólo están comprendidos:

- a) los catguts y otras ligaduras estériles para suturas quirúrgicas;
- b) las laminarias estériles;
- c) los hemostáticos reabsorbibles estériles para la cirugía y el arte dental;
- d) las preparaciones opacificantes para exámenes radiográficos, así como los reactivos de diagnósticos, con excepción de los comprendidos en la posición 30.02, que sean productos sin mezclar presentados en dosis o bien productos mezclados, propios para los mismos usos;
- e) los reactivos destinados a la determinación de grupos o de factores sanguíneos;
- f) los cementos y otros productos de obturación dental;
- g) los estuches y cajas de farmacia surtidos para curaciones de primera urgencia.

30.01. GLANDULAS Y DEMAS ORGANOS PARA USOS OPOTERAPICOS, DESECADOS, INCLUSO PULVERIZADOS; EXTRACTOS PARA USOS OPOTERAPICOS, DE GLANDULAS O DE OTROS ORGANOS O DE SUS SECRECIONES; OTRAS SUSTANCIAS ANIMALES PREPARADAS PARA FINES TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRAS POSICIONES.

1. Glándulas y demás órganos

01 Hígados  
02 Hipófisis  
99 Los demás

2. Extractos

01 De hígado  
02 De bilis  
99 Los demás

9. Otros

01 Plasma humano  
99 Los demás

30.02. SUEROS ESPECIFICOS DE PERSONAS O DE ANIMALES INMUNIZADOS; VACUNAS MICROBIANAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (INCLUIDOS LOS FERMENTOS Y CON EXCLUSION DE LAS LEVADURAS) Y OTROS PRODUCTOS SIMILARES.

1. Sueros específicos, vacunas y toxinas

01 (01) Suero antibotrópico  
02 (01) Suero anticrotálico  
03 (01) Suero antiofídico  
04 (01) Suero antidiftérico  
05 (01) Suero antitetánico  
06 (01) Vacuna clostridiosis  
07 (01) Vacuna antirrábica  
08 (02) Toxinas  
09 (02) Antitoxinas  
10 (01) Otros sueros de personas o de animales inmunizados  
99 (01) Los demás

9. Otros

01 (02) Cultivos de microorganismos, incluso los fermentos  
99 (02) Los demás

30.03. MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN MEDICINA O EN VETERINARIA.

1. Que contengan antibióticos o sus derivados

01 (01) A base de penicilinas  
02 (01) A base de aureomicina  
99 (01) Los demás

2. Opoterápicos, excepto a base de hormonas

01 (04) Opoterápicos, excepto a base de hormonas

3. Que contengan vitaminas

- 01 (04) A base de vitamina "A"  
- 02 (04) A base de complejo "B"  
- 99 (04) Los demás

4. Vermífugos, bactericidas, desinfectantes y similares

01 (04) Vermífugos a base de fenotiacina  
02 (04) Extracto etéreo de helecho macho  
99 (04) Los demás

5. Que contengan hormonas o productos con función hormonal, pero que no contengan ni antibióticos ni derivados de antibióticos

01 (02) Insulina  
99 (02) Los demás

6. Que contengan alcaloides o sus derivados, pero que no contengan hormonas ni productos con función hormonal y sin antibióticos ni derivados de antibióticos

01 (03) Que contengan alcaloides o sus derivados, pero que no contengan hormonas ni productos con función hormonal y sin antibióticos ni derivados de antibióticos

9. Otros

01 (04) Sustitutos sintéticos del plasma humano  
99 (04) Los demás

30.04. GUATAS, GASAS, VENDAS Y ARTICULOS ANALOGOS (APOSITOS, ESPARADRAPOS, SINAPISMOS, ETC.), IMPREGNADOS O RECUBIERTOS DE SUSTANCIAS FARMACEUTICAS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR CON FINES MEDICOS O QUIRURGICOS, DISTINTOS DE LOS PRODUCTOS A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO.

01 Algodón hidrófilo  
99 Los demás

30.05. OTROS PREPARADOS Y ARTICULOS FARMACEUTICOS.

1. Catguts y otras ligaduras esterilizadas para suturas quirúrgicas

01 Catguts  
02 Hilo de seda  
03 Hilo de lino  
99 Los demás

2. Preparaciones opacificantes para exámenes radiográficos y los reactivos para diagnósticos (que se administren a los pacientes por ingestión, inyección, etc.)

- 01 Preparaciones a base de sulfato bórico
- 99 Los demás

3. Cementos y otros productos de obturación dental

- 01 Cementos
- 99 Los demás

9. Otros

- 01 Laminarias estériles
- 02 Estuches y botiquines surtidos para curaciones de primera urgencia
- 99 Los demás